

Asignatura

Nombre Asignatura	Familia y Sucesiones
Código	100000927
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Teresa González Herrero

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se necesitan nociones básicas de derecho civil para poder entender, estudiar y cursar adecuadamente la asignatura.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Conocimiento de las diferentes instituciones que integran el ordenamiento jurídico civil.

Análisis de la dimensión ética y social de las instituciones.

Conocimiento del papel de la persona como sujeto de derechos subjetivos y de relaciones jurídicas familiares y patrimoniales.

Percibir en el Derecho civil su carácter de glosario esencial de conceptos vertebradores de todo el ordenamiento jurídico.

Comprender las relaciones que guardan entre sí las normativas contenidas en el Código civil y las contenidas en leyes civiles especiales.

Comprender el encaje que encuentran en el sistema las leyes civiles de las Comunidades Autónomas.

Comprensión y conocimiento de los textos legales civiles.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1: Conocimiento de las diferentes instituciones que integran el ordenamiento jurídico civil.

· 2: Análisis de la dimensión ética y social de las instituciones.

· 3: Conocimiento del papel de la persona como sujeto de derechos subjetivos y de relaciones jurídicas familiares y patrimoniales.

· 4: Percibir en el Derecho civil su carácter de glosario esencial de conceptos vertebradores de todo

el ordenamiento jurídico.

- 5: Comprender las relaciones que guardan entre sí las normativas contenidas en el Código civil y las contenidas en leyes civiles especiales.
- 6: Comprender el encaje que encuentran en el sistema las leyes civiles de las Comunidades Autónomas.
- 7: Comprensión y conocimiento de los textos legales civiles.
- 8: Actitud crítica ante las disfunciones que presenten las normas jurídico-civiles.
- 9: Búsqueda y selección de las fuentes de conocimiento adecuadas para la resolución de problemas concretos.
- 10: Análisis de la jurisprudencia civil.
- 11: Comprensión y conocimiento de la doctrina de los autores.
- 12: Solución de supuestos prácticos
- 13: Síntesis de la completa información.
- 14: Componer un discurso lógico y ordenado en la redacción de trabajos elementales de investigación.
- 15: Asumir qué argumentos son favorables y cuáles no lo son para la defensa de un concreto interés litigioso.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

CE19 - Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil

CE20 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

(1ª parte) LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

I. El régimen económico del matrimonio

1. El régimen matrimonial primario. El levantamiento de las cargas familiares. Las capitulaciones matrimoniales.
2. La sociedad de gananciales. Bienes gananciales y privativos. Las cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Gestión y disposición de los bienes gananciales.
3. Disolución y liquidación de la comunidad.

II. Otros regímenes legales

4. El régimen de separación de bienes.
5. El régimen de participación.

(2ª parte) DERECHO DE SUCESIONES

III. Sucesión mortis-causa y sistemas sucesorios

6. El derecho hereditario y la herencia. Heredero y legatario. Fases en la adquisición de la herencia. La herencia yacente.
7. La delación. Aceptación y repudiación de la herencia. Efectos de la aceptación. Comunidad hereditaria. Responsabilidad de los coherederos.
8. La partición de la herencia. Colación.
9. Enajenación de la herencia y defensa del derecho del heredero.

IV. La sucesión testamentaria

10. El testamento. Capacidad. Formas testamentarias. Contenido de las disposiciones testamentarias. Interpretación del testamento.
11. El Legado. Las sustituciones hereditarias.
12. Ejecución de la voluntad del testador. El albaceazgo. La ineficacia del testamento.

V. Límites a la libertad de disposición mortis-causa

13. La legítima. La preterición. La desheredación.

14. Otras limitaciones a la libertad de disponer. Las reservas.

VI. Otros modos de suceder.

15. La sucesión intestada y la sucesión contractual. Las sucesiones especiales.

» **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases magistrales o teóricas	60	100%
-------------------------------	----	------

Clases prácticas	30	100%
------------------	----	------

Trabajo autónomo del alumno	60	0%
-----------------------------	----	----

La asignatura de Derecho Civil IV se impartirá distinguiendo entre:

1. Clases teóricas: Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El Alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente (y, en su caso, con el fin de acreditar, mediante las intervenciones que pudieran ser requeridas, el trabajo realizado individualmente).

2. Clases prácticas, que consistirán en:

1. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos.

2. Estudio y comentarios de sentencias.

NB: Es importante descargarse el programa y las actividades que el alumno tiene a su disposición en la pestaña Documentos de la Asignatura Derecho CIVIL IV

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases prácticas y teóricas (evaluación continua), así como su trabajo individual y la nota obtenida en el examen; para hacer media deberá haberse aprobado el examen.

A. CONVOCATORIA ORDINARIA:

A efectos de evaluación, los porcentajes serán los siguientes

- Examen final: 60%.
- Asistencia regular, participación en clase: 15%
- Resolución de casos prácticos: 25%.

B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se mantienen los mismos porcentajes. La nota de asistencia y participación se mantiene.

Las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos sobre la nota final del examen.

C. ALUMNOS EN 2ª o SUCESIVAS MATRÍCULAS:

Entrega prácticas: 40%.

Examen final: 60%

Las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos hasta un máximo de 2 puntos sobre la nota final del examen.

La calificación "no presentado" no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

En este caso, la calificación final que obtendría será la correspondiente a la media ponderada de su evaluación continua.

D. NORMAS COMUNES DE EXPRESIÓN ESCRITA:

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria los siguientes criterios:

- La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

1. Bibliografía online: <https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

Bibliografía básica:

- Código Civil

- Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que vienen teniendo sucesivas actualizaciones, son los de ALBALADEJO, Derecho civil; LACRUZ BERDEJO, SANCHO REBULLIDA, LUNA SERRANO, DELGADO ECHEVERRÍA, RIVERO y RAMS ALBESA, Elementos de Derecho civil; DÍEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS, Sistema de Derecho civil.

- Cuadernos Prácticos Bolonia, dirigida por Francisco Lledó Yagüe, José Ángel Torres Lana, M^a Pilar Ferrer Vanrell

Familia. Cuaderno I. El matrimonio. Situaciones análogas a la convivencia

Familia. Cuaderno II. Disposiciones generales del Régimen Económico Familia. Cuaderno III. Los regímenes económicos matrimoniales.

Familia. Cuaderno IV. Patria potestad, filiación y adopción

Sucesiones. Cuaderno I. La sucesión mortis causa y los elementos de la relación sucesoria

Sucesiones. Cuaderno II. La capacidad para testar y las clases de testamento

Sucesiones. Cuaderno III. Contenido de la sucesión testamentaria. La institución del heredero

Sucesiones. Cuaderno IV. Restricción a la libertad de disposición mortis causa

Sucesiones. Cuaderno V. La aceptación y repudiación de la herencia. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario

Sucesiones. Cuaderno VI. La partición de la herencia. Las formas de partición. Operaciones participantes

En cualquier caso, cada profesor mostrará sus preferencias en materia bibliográfica a principio de curso, y siempre desde el punto de partida de que la asignatura ha de ser preparada con base en un libro de texto como herramienta principal, siendo las clases un simple material de apoyo. Naturalmente, y sea cual fuere el libro escogido, deberá tratarse de una edición actualizada.

Cuestión completamente distinta es la referencia a la bibliografía de cada una de las instituciones contenidas en el programa, a los trabajos publicados en revistas nacionales o extranjeras, de los comentarios de Códigos Civiles, de las obras y tratamientos monográficos de las materias específicas, así como de los repertorios de legislación y jurisprudencia civil. Todo este material integra una bibliografía cuya relación en este programa de la asignatura no consideramos necesaria.

A lo largo de la explicación de cada una de las lecciones, y con referencia a las respectivas materias, se harán las citas e indicaciones pertinentes y de verdadero interés y utilidad sobre ese cúmulo bibliográfico nacional y extranjero- que representa la colosal elaboración legislativa, jurisprudencial y científico doctrinal del Derecho Civil.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2024